I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1196 /2011

Cerrillos, 01 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3855/2011; la carta solicitud del Colegio Polivalente Don Orione; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un evento sin fines de lucro, en las instalaciones del Colegio Don Orione ubicado en Av. Pedro Aguirre Cerda Nº7335 Cerrillos, el día 2 de julio de 2011, desde las 22:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

2. El responsable de esta actividad será don DIEGO CARRASCO SEPÚLVEDA, Presidente del Centro de Alumnos, cédula de Identidad N°18.328.885-7, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web

Cerrillos, 28 de junio de 2011

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 30 JUN. 2011
Nº Ingreso: 4848
Hora:

Sr.

Alejandro Almendares Calderón

Alcalde Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Junto con saludarle, solicitamos a Usted, la autorización para realizar un evento sin fin de lucro, el día, sábado 2 de julio del presente, en las instalaciones del Colegio Don Orione, con autorización previa de las autoridades del recinto a partir de las 22:00 hrs.

En esta actividad no habrá ingesta de alcohol.

Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda 7335, Cerrillos.

Esperando una respuesta favorable, se despide atentamente a usted.

Centro Estudiantil Don Orione.

Ricardo González Alfaro
Rector Colegio Don Orione

LICEO POLIVALENTE "DON ORIONE" DIRECTOR

Diego Carrasco Aguilera
Presidente CEDO

Juan Alfredo Ramírez Valdés
Fono 5310431.